



RESOLUCION R-Nº 1230-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2014

Expte. N° 305/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 477/14 del Consejo Superior, de fecha 27 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se Convoca a Elecciones Ordinarias para el día 24 de abril de 2015, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades. Concomitantemente y conforme lo establecido en el Artículo 5° de la resolución CS N° 180/04, se elegirán la representación por los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CS-N° 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 24 de abril de 2015, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO 2°.- Adherirse al Cronograma Electoral fijado por el artículo 2° de la Resolución CS N° 477/14 del Consejo Superior, como se establece a continuación:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados.	Hasta el 05/03/2015
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	Hasta hs. 13:00 del 10/03/2015
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 13/03/2015
Publicidad de padrones provisorios (período de tachas e inclusiones).	Desde el 16/03/2015 hasta el 25/03/2015
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de las Juntas Electorales de la Sede Regional.	Hasta el 30/03/2015
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos, distribuidos por mesas.	Hasta el 07/04/2015



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 305/14

Actividad	Fechas
Recepción de Listas de Candidatos y avales.	Hasta hs. 19:00 del 09/04/2015
Oficialización de Listas.	14/04/2015
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas y candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede.	Hasta el 16/04/2015
Cierre de Campaña Electoral.	22/04/2015 a horas 00,00
Acto Eleccionario.	24/04/2015 de hs 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19:00 del 28/04/2015
Expedición de la Junta Electoral de la Sede y Proclamación de Candidatos Electos	30/04/2015

ARTICULO 3º.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Carla Alejandra PARRA
- Gabriela Cristina MARIJÁN
- Alejandro RUIDREJO

SUPLENTES

- Liliana LEGUIZAMÓN
- Beatriz Carolina OVANDO
- Susana Elena GÓMEZ

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1230-14